

RESOLUCION Nº 188/71.-

EXP. Nº 3.340/71 -SUPERINTENDENCIA-

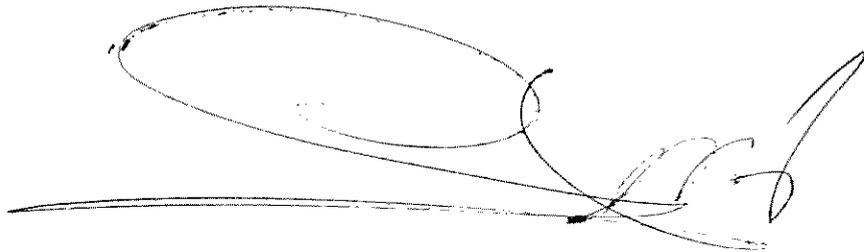
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1971.-

En atención a lo dispuesto por esta Corte Suprema en su resolución administrativa Nº 143 de fecha 13 de septiembre último (Exp. de Superintendencia Nº 2,507/70), apruébase el // Pliego de Bases y Condiciones que regirá para la presente licitación / pública y cuyo original obra a fs. 3/4.-

Regístrese y devuélvanse.-

EDC:EDC

ES COPIA

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the bottom.

EXP. Nº 33/70 - SUPERINTENDENCIA.-
ENJUICIAMIENTO

//nos Aires, 9 de noviembre de 1971.-

Téngase presente, agréguese a sus antecedentes y hágase saber a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.- Fdo.: EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-

EXP. Nº 2.787/71 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 29 de octubre de 1971.-

En atención a lo informado precedentemente por la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, remítanse las actuaciones a fin de que sean acumuladas a las mencionadas / en el referido informe para su oportuna consideración.- Fdo.: EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-

ES COPIA.-

EXP. Nº 3.308/71 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 10 de noviembre de 1971.-

Téngase presente y remítase -a los efectos de su consideración- fotocopia de las actuaciones a la Secretaría de Justicia de la Nación.- Fdo.: EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-

ES COPIA.-

